



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Comisión Interinstitucional

Ley Nº 29293

ACTA DE LA VIII SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL LEY Nº 29293

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, siendo las nueve media de la mañana del día lunes catorce de setiembre del dos mil nueve, se reunieron los miembros integrantes de la Comisión Interinstitucional creados por Ley Nº 29293, para llevar a cabo la OCTAVA SESIÓN ORDINARIA que fue convocado oportunamente. Cuya agenda a tratar es la siguiente:

1. Lectura de la última sesión para su aprobación y suscripción.
2. Informe de la documentación recibida y emitida por el Presidente de la Comisión Interinstitucional.
3. Exposición del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yanacancha sobre la "Problemática Urbana Ambiental de su jurisdicción.
4. Evaluar Proyecto del Reglamento de la Ley Nº 29293 presentado por la Comisión Técnica de sistematización.
5. Fijación del lugar y fecha de la nueva sesión.

Se inició la Octava Sesión con el saludo y bienvenida por el Econ. Félix Bedoya Jurado, Presidente de la Comisión Interinstitucional – Ley 29293, luego invitó al Ing. Jhony Ventura Rivadeneira Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yanacancha para que exponga la Problemática Urbano Ambiental de su jurisdicción, quien en su intervención hizo referencia que la contaminación se viene generando por el desmonte de minerales que efectúa la empresa Minera "Volcan" y el botadero de basura en Rumiallana; luego invito al Arquitecto Ruben Siuce Bonifacio Gerente de Control Urbano para que precise sobre el tema en discusión, lo cual aclaró que, 114 viviendas han sido adquiridos por la empresa minera "Volcan" en el sector 6 del Pueblo Joven de Columna Pasco quienes con sus trabajadores de manera disimulado vienen debilitan sus estructuras y como consecuencia constituye en peligro y desorden, muchas viviendas están construidos debajo de torres de alta tensión, además, el recurso hídrico de Pucayacu esta en peligro de contaminación, el botadero de Rumiallana es un foco peligroso de contaminación y para evitar se debe activar el botadero de Montecarlo.

Tras la participación sobre el tema de los miembros de la Comisión Interinstitución quienes también muestran su preocupación y coinciden en la pronta reglamentación de la Ley Nº 29293 para superar este inconveniente, el Presidente de la Comisión Interinstitucional, invito al Sr. Abel POMA CUSTODIO, para que de lectura el Acta anterior, el mismo fuera aprobado y suscrito sin ninguna objeción.

Luego el Presidente de la Comisión Interinstitucional realizó su informe. Lo mismo hizo el Director Regional de Energía y Minas indicando que la Empresa "Volcan" realizó la adquisición de las instalaciones de Petroperú en Yanacancha.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Comisión Interinstitucional

Ley N° 29293

En la siguiente agenda se realizó la evaluación del Proyecto del Reglamento de la Ley N° 29293 presentado por la Comisión Técnica de sistematización.

Al respecto el representante del Ministerio del Ambiente sugiere que se mejore la presentación y orden.

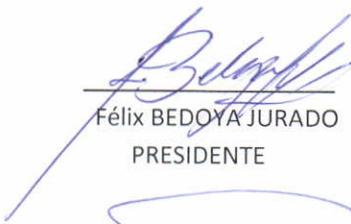
El representante del Ministerio de Economía y Finanzas indica que en el Reglamento debe precisarse los plazos y su revisión deben realizar personas especializadas; sin embargo, los demás miembros de la comisión coincidieron que el Proyecto de Reglamento fue sistematizado por los profesionales de Pasco tomando en consideración las propuestas de los las diversas instituciones presentados, por lo mismo debe presentarse a la PCM para su aprobación y promulgación.

Tras un análisis de los miembros de la Comisión, se concluye:

ACUERDOS:

- 1) Presentar a la Presidencia del Consejo de Ministros el Proyecto de Reglamento presentado por la Comisión Técnica creado por la Comisión Interinstitucional para su revisión y aprobación.
- 2) Conformar la comisión de redacción del Proyecto de Reglamento para su presentación a la Presidencia del Consejo de Ministros, integrados por: (Félix Bedoya Jurado, Julio Benites Roque, César Córdova Sinche y Ruben Siuce Bonifacio).
- 3) Encargar a la Presidencia de la Comisión Interinstitucional, elaborar el informe a presentar al Congreso de la República e instancias del Ejecutivo, debiendo remitir vía correo electrónico a los integrantes de la comisión a fin de incorporar sus aportes.
- 4) Finalmente, se determinó por mayoría que la siguiente Sesión Ordinaria será en la Ciudad de Lima el día 28 de setiembre a 09:30 hrs.

No habiendo más puntos que tratar, en señal de conformidad proceden a firmar el presente Acta.


Félix BEDOYA JURADO
PRESIDENTE


Félix RIVERA SERRANO
MIEMBRO

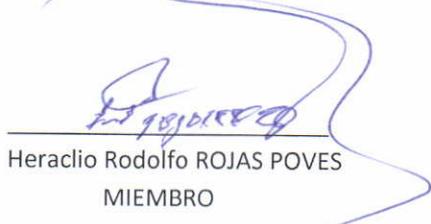

William Tito VALLE RAMIREZ
MIEMBRO


Omar CONCEPCIÓN YANAC
MIEMBRO


Raúl Dante ROCA PINTO
MIEMBRO


Raúl GARRIDO LLOSA
MIEMBRO


Cornelio RAMOS ALANIA
MIEMBRO


Heraclio Rodolfo ROJAS POVES
MIEMBRO


Leonardo SANTIAGO ROJAS
MIEMBRO